

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Empleo

5938 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa de propuesta de resolución a cada una de las empresas abajo relacionadas y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se les comunica que disponen de un plazo de diez días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en el Servicio de Normas Laborales y Sanciones- Sección de Sanciones y Recursos, sito en Avda. de la Fama 3, Murcia, a fin de tener conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acta: I302014000289532	N.º de expediente: 201555140053
Nombre: La mejor pizza de Murcia, S.L.	NIF/CIF: B73827123
Dirección: Plaza San Juan 2, Piso Bajo. 30003 Murcia	
Preceptos infringidos: artículo 12.5.f) del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	
Importe: 626,00 €. (SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS EUROS)	

Acta: I302014000264876	N.º de expediente: 201555140032
Nombre: Maxi Bebe Baza, S.L.	NIF/CIF: B18636118
Dirección: Centro comercial Almenara. 30800 Lorca.	
Preceptos infringidos: artículos 3.1, 3.2, 22.1 y 24.1 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y artículo 19 de la Resolución de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del acuerdo de convenio colectivo de Comercio General.	
Importe: 1.251,00 €. (MIL DOSCIENTOS CINQUENTA Y UN EUROS)	

Murcia, 28 de abril de 2015.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.